



ACTA ESPECIAL DE SELECCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01/2021 CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago, 29 de enero de 2021, siendo las 10:05 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 01/2021, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Micaela Thais Santa Cruz, Jefa (s) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión, y de los consejeros y consejeras, Jorge Calvo Rojas, Omar Sarrás Jadue, Paula Larraín Larraín, Millaray Navarro Ayala, Genoveva de Luca Gárate y Edmundo Moure Rojas. También se encuentran presentes Pedro Maino Swinburn, Secretario del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, los funcionarios Aracelly Rojas Vallet, Katherinne San Martín Pierron, Mariano Tacchi y la abogada del Departamento Jurídico, Carla Rojas Lilayú.

Desarrollo Sesión

Se deja constancia que la presente acta tiene por objeto dar cuenta del proceso de selección del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las Líneas de Becas Chile Crea, Creación, Fomento a la Industria, Fomento de la Lectura y/o Escritura e Investigación, Convocatorias 2021.

En forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, se les recuerda a los/as consejeros/as presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases concursales y en la normativa vigente. En este sentido, se deja constancia que se procede a dar lectura dichas normas.

Selección de proyectos en el marco de los concursos públicos de las Líneas de Becas Chile Crea, Creación, Fomento a la Industria, Fomento de la Lectura y/o Escritura e Investigación, Convocatorias 2021.

La Secretaría exhibe a los/as consejeros/as una presentación que contiene información respecto de aspectos generales de las convocatorias 2021, y sobre las postulaciones recibidas para las Líneas Becas Chile Crea, Creación, Fomento a la Industria, Fomento a la Lectura y/o Escritura e Investigación, en cuanto a los proyectos postulados en relación a años anteriores. Además se expone sobre la cantidad de postulaciones por línea y por región; número de proyectos inadmisibles y de evaluados.

En cuanto al número de postulaciones, la Secretaría señala que el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura recibió un total de 3.787 postulaciones (5% menos que el año anterior), siendo la línea Creación la que presentó mayor cantidad de postulaciones, alcanzando la cifra de 1.862. Posteriormente se destaca que las postulaciones en esta línea corresponden a prácticamente la mitad del concurso. A continuación, la Secretaría indica que la segunda línea con mayor cantidad de postulaciones es la de Fomento a la Industria con 932 postulaciones, seguida de Fomento a la Lectura y/o Escritura con 663 postulaciones y Becas Chile Crea con 154 postulaciones. La Secretaría agrega que la línea de Investigación fue la que más bajó en relación al año anterior, presentándose sólo 122 postulaciones. Asimismo, detalla la

cantidad de postulaciones por región, siendo la región Metropolitana seguida por la de Valparaíso las que presentaron mayor cantidad de postulaciones.

La Secretaría informa que este año se declararon 325 proyectos inadmisibles y 3.408 proyectos quedaron en calidad de admisibles. Se indica que la mayor cantidad de proyectos inadmisibles corresponde a la línea de Creación, siendo la causal de incumplimiento de bases más recurrente, la de indicar el nombre de la persona responsable en la muestra de la obra. En las restantes líneas, una de las principales causales de incumplimiento dice relación con no adjuntar la carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo en los términos requeridos en las bases.

Respecto a la Comisión de Asesores a cargo del proceso de evaluación, ésta se encuentra fijada mediante Resolución Exenta Nº 1.326 de 2020, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y se conformó por 132 mujeres y 119 hombres, de los cuales 216 pertenecen a la Región Metropolitana y 35 a otras regiones, quedando pendiente aumentar la cantidad de mujeres evaluadoras en algunas líneas y mayor cantidad de evaluadores pertenecientes a regiones distintas a la Metropolitana. Por último, señala que para 97 de los asesores ésta fue su primera convocatoria.

Posteriormente, se exhiben los resultados del proceso de evaluación de las líneas mencionadas, con las respectivas propuestas de selección. Sobre el particular se indica que la propuesta de selección fue elaborada en base a los puntajes que obtuvo cada uno de los proyectos en su respectiva evaluación, a los criterios de selección y al monto de los recursos disponibles para asignar de acuerdo a las bases. El total de proyectos elegibles, o sea aquellos que obtuvieron 85 puntos o más en su evaluación, corresponde a 1.523 (559 de Fomento a la Industria; 458 de Creación; 347 de Fomento de la Lectura y/o Escritura; 116 Becas Chile Crea; y 43 de Investigación).

La Secretaría indica a los presentes que en el caso de la Línea de Becas Chile Crea, modalidad de Magíster, Máster y Maestría, el alto puntaje obtenido por un gran número de postulantes pertenecientes a la región Metropolitana y el criterio de selección establecido en las referidas bases en cuanto a que al menos el 60% de los recursos disponibles para la modalidad deben ser asignados a responsables de proyectos de regiones distintas a la Metropolitana, crea una situación que debe ser corregida. En efecto, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria, existen 2 proyectos con 100 puntos de la región Metropolitana a los cuales no se les puede asignar recursos. Por lo anterior, la Secretaría propone al Consejo aumentar en la suma de \$7.455.502, los recursos en la referida modalidad para financiar los referidos proyectos. Asimismo, la Secretaría señala que en la Línea de Fomento a la Industria, modalidad Apoyo a Ediciones, submodalidades de Libro único y Colecciones, existen 19 proyectos pertenecientes a la Región Metropolitana que se encuentran en la misma situación, por lo que se propone aumentar en \$83.890.827, el monto disponible en la referida modalidad.

Se deja constancia que los Consejeros Moure y Calvo se abstienen, en la línea **Fomento de la Lectura y/o Escritura**, modalidad de Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura, respecto de los proyectos Folios Nº 598045 y 598025, por corresponder a la entidad que los designó como Consejeros.

Asimismo, el Consejero Sarrás se abstiene, en la línea **Fomento a la Lectura y/o Escritura**, modalidad de Desarrollo de capacidades de mediación de la lectura y escritura, respecto del proyecto Folio Nº 592999, y en la línea **Fomento a la Industria**, modalidad Capacitaciones colectivas para el desarrollo local de la industria del libro, respecto del proyecto Folio Nº 596314, por corresponder ambos proyectos a la entidad que lo designó como Consejero.

Los/as consejeros/as revisan las propuestas y proceden a realizar y **acordar** la selección de los proyectos, en base a la propuesta presentada, considerando el puntaje de evaluación de los proyectos y los factores de selección establecidos en las respectivas bases.

En función de lo anterior, la Secretaría entrega el siguiente detalle por cada Línea, respecto de los montos asignados:

- **Becas Chile Crea:**
 - Total recursos asignados: \$291.295.142, cuya distribución corresponde a:
 - Modalidad Becas de Especialización y perfeccionamiento \$73.839.640
 - Modalidad Becas de Magíster, Máster y Maestría \$217.455.502
 - Remanente Línea: \$20.160.360

- **Creación:**
 - Total recursos asignados: \$ 676.600.000
 - Remanente Línea: \$3.400.000

- **Fomento a la Industria:**
 - Total recursos asignados: \$1.120.676.240, cuya distribución corresponde a:
 - Modalidad de Apoyo a ediciones \$683.890.827
 - Modalidad de Emprendimiento \$399.870.413
 - Modalidad de Capacitaciones colectivas para el desarrollo local de la industria del libro \$36.915.000
 - Remanente Línea: \$ 38.214.587

- **Fomento a la Lectura y Escritura:**
 - Total recursos asignados: \$ 1.632.704.346, cuya distribución corresponde a:
 - Modalidad de Iniciativas de Fomento lector y/o escritor en espacios de lectura \$545.765.343
 - Modalidad de Desarrollo de capacitaciones de mediación de la lectura y escritura \$147.494.140
 - Modalidad de Iniciativas de fomento lector y/o escritor en medios de comunicación \$322.049.875
 - Modalidad de Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria y/o habilitación de espacios de lectura \$382.245.928
 - Modalidad de Fomento de colecciones bibliográficas \$115.338.536
 - Modalidad de Bibliomóvil \$119.810.524
 - Remanente Línea: \$ 32.295.654

- **Investigación:**
 - Total recursos asignados: \$ 199.939.142
 - Remanente Línea: \$60.858

De esta manera, los montos asignados, incluidos los remanentes en las respectivas líneas concursales de esta Convocatoria 2021, serían los siguientes:

Línea	Modalidad	Monto Disponible por modalidad	Monto efectivamente asignado	Incremento	Monto Disponible por Línea	Total Remanente
BECAS CHILE CREA	Becas de especialización y perfeccionamiento	\$94.000.000	\$73.839.640	-	\$304.000.000	\$20.160.360
	Magíster, Máster y Maestría	\$210.000.000	\$217.455.502	\$7.455.502		No aplica
INVESTIGACIÓN	Única	\$200.000.000	\$199.939.142	-	\$200.000.000	\$60.858
CREACIÓN	-	-	\$676.600.000	-	\$680.000.000	\$3.400.000

FOMENTO DE LA LECTURA Y/O ESCRITURA	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en Espacios de Lectura	\$550.000.000	\$545.765.343	-	\$1.665.000.000	\$4.234.657
	Desarrollo de Capacidades de Mediación de la Lectura y Escritura	\$150.000.000	\$147.494.140	-		\$2.505.860
	Iniciativas de Fomento Lector y/o Escritor en medios de comunicación	\$325.000.000	\$322.049.875	-		\$2.950.125
	Mejoramiento de Infraestructura Bibliotecaria y/o Habilitación de Espacios de Lectura	\$400.000.000	\$382.245.928	-		\$17.754.072
	Fomento de Colecciones Bibliográficas	\$120.000.000	\$115.338.536	-		\$4.661.464
	Bibliomóvil	\$120.000.000	\$119.810.524	.		\$189.476
FOMENTO A LA INDUSTRIA	Apoyo a ediciones	\$600.000.000	\$683.890.827	\$83.890.827	\$1.075.000.000	No aplica
	Emprendimiento	\$400.000.000	\$399.870.413	-		\$129.587
	Capacitaciones Colectivas para el desarrollo local de la industria del libro	\$75.000.000	\$36.915.000	-		\$38.085.000

Dicho eso, el monto de recursos efectivamente asignado en las líneas anteriormente mencionadas asciende a \$3.921.214.870, con un total de 615 proyectos, detallándose por parte de la Secretaría la cobertura regional y comunal, demanda insatisfecha y el monto asignado. Este último también considera la rebaja propuesta en las diferentes comisiones de asesores para los proyectos señalados.

Por último, la Secretaría señala que de acuerdo al presupuesto 2021, el monto efectivamente destinado para las Convocatorias 2021 corresponde a \$4.819.465.000, a diferencia del presupuesto con el cual se trabajó para las Convocatorias 2021 de \$4.324.000.000. En razón de lo anterior, los remanentes disponibles del presupuesto 2021 ascienden a \$495.465.000. Por otro lado, se hace presente que los remanentes de la línea de Apoyo a Festivales y Ferias ascienden a \$2.855.121, mientras que los remanentes de la selección en otras líneas ascienden a \$2.785.130, lo que da un total de \$501.105.251 disponibles. De este total de remanentes, \$250.000.000 serán destinados a financiar proyectos en el caso que luego de las reevaluaciones realizadas con motivo de la eventual presentación de recursos resulten seleccionados, y para el financiamiento de proyectos de la región Metropolitana que no pudieron suscribir convenios el año 2020 por lo que deberán ser financiados con recursos 2021, por lo que queda disponible la suma de \$251.105.251.

En razón de lo anterior, se expone por parte de la Secretaría al Consejo, dos alternativas en cuanto al uso de remanentes para el financiamiento de proyectos en listas de espera (a excepción de la Línea de Apoyo a Festivales y Ferias), de acuerdo a la demanda insatisfecha y número de proyectos beneficiados:

Propuesta 1 por un Monto de \$227.755.672:

- Línea Fomento de la lectura y/o escritura (modalidad de iniciativas de fomento lector y/o escritor en medios de comunicación): \$179.766.774. Demanda insatisfecha 79%. Número de proyectos beneficiados 10 (6 de la región Metropolitana y 4 de otras regiones)
- Línea Fomento a la Industria (modalidad de Apoyo a Ediciones): \$47.988.898. Demanda insatisfecha 67%. Número de proyectos beneficiados 13 (13 de la región Metropolitana. No hay proyectos en lista de espera de otras regiones)

Propuesta 2 por un Monto de \$170.397.332:

- Línea Fomento a la Industria:
 - Modalidad de Apoyo a Ediciones: \$47.988.898. Demanda insatisfecha 67%. Número de proyectos beneficiados 13 (13 de la región Metropolitana. No hay proyectos en lista de espera de otras regiones)
 - Modalidad de Emprendimiento: \$122.408.434. Demanda insatisfecha 61%. Número de proyectos beneficiados 15 (10 de la región Metropolitana y 5 de otras regiones).

Los/as consejeros/as revisan y analizan ambas propuestas. Posteriormente, adoptan el acuerdo de destinar los recursos remanentes conforme la propuesta N° 1.

Siendo las 12:27 horas, se retira la Consejera Millaray Navarro.

A continuación, se realiza una breve presentación de proyectos seleccionados en convocatorias anteriores, en sus distintas líneas, con la finalidad de mostrar y dar a conocer a los Consejeros el trabajo realizado y financiado por el Fondo.

Se hace presente que las Fichas Únicas de Evaluación de cada uno de los proyectos evaluados se encuentran disponibles en la web institucional del Ministerio.

ACUERDO ÚNICO: Se acuerda por mayoría absoluta de los consejeros presentes la propuesta de selección y distribución de remanentes, que se adjunta en el **Anexo N° 2** a la presente acta, el cual, para su validez debe estar firmado por quien presidió la presente sesión y el Secretario del Fondo, en el marco de las Convocatorias 2021 correspondientes a las Líneas Becas Chile Crea, Creación, Fomento de la Lectura y/o Escritura, Fomento a la Industria e Investigación.

Por último, se deja constancia que los demás puntos tratados en esta sesión constarán en la respectiva acta de Sesión Extraordinaria N° 01/2021, que se suscribirá para tales efectos.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y del Secretario de este Consejo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:




MICAELA THAIS SANTA CRUZ

Jefa (S) Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes



<p>PEDRO MAINO SWINBURN Secretario Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura</p>

<p>Omar Sarrás Jadue</p>		<p>Genoveva De Luca Gárate</p>
---------------------------------	--	---------------------------------------

<p>Jorge Calvo Rojas</p>		<p>Paula Larraín Larraín</p>
---------------------------------	--	-------------------------------------

<p>Edmundo Moure Rojas</p>		<p>Millaray Navarro Ayala</p>
-----------------------------------	--	--------------------------------------